

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2019-00042-00

Chinácota, cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Dado que el proceso ejecutivo singular de la referencia interpuesto por el BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S. A. siendo demandado SEBASTIAN VELEZ SUAREZ y MARIA CRISTINA SUAREZ LONDOÑO, se encuentra archivado por desistimiento tácito desde el 29 de julio de 2.019, se abstiene el despacho de resolver la solicitud elevada el 28 de octubre hogañó.

De otra parte, se otea a folio 55 que por secretaría vía correo electrónico del apoderado judicial de la parte demandante, se le informa sobre el estado del proceso.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA

Juez

